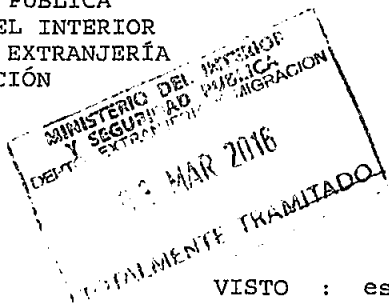


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6216977



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34877

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Carlos BELLO GARCIA RUN: 24.475.257-8
2. Doña Valeria Marta BERHAU GOMEZ RUN: 23.930.719-1
3. Don Luis Carlos GOMEZ CASTAÑO RUN: 24.766.580-3
4. Doña Leidy Johanna ORTIZ ZACIPA RUN: 24.147.630-8
5. Doña Nancy ZACIPA GIRALDO RUN: 24.512.852-5
6. Don Joaquin PANIAGUA APAZA RUN: 24.830.690-4
7. Don Edwards Braian RODRIGUEZ ALARCON RUN: 25.029.717-3
8. Doña Brenda Samira RODRIGUEZ ALARCON RUN: 25.029.746-7
9. Doña Bonia Isabel RUIZ ROJAS RUN: 24.797.016-9
10. Don Francisco URIARTE CACERES RUN: 24.489.433-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANJONAL DUCONG
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN